



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA
MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
EJERCICIO 2018-2021
DICTAMEN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN ADJ-R33-21-2019**



SIENDO LAS **09:00** HRS. DEL DÍA **10 DE DICIEMBRE DEL 2019**, REUNIDOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA. CON DIRECCION EN CALLE PROGRESO SIN NUMERO COL. CENTRO, SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, CP. 74190, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, **C. RODOLFO MELENDEZ MENESES**, PRESIDENTE DEL CÓMITE DE OBRA PÚBLICA; **ING. DARBY EHYRAM RIVERA CORTES**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE POR ADJUDICACION DIRECTA **ADJ-R33-21-2019**.

VISTO

PARA DICTAMEN, Y DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO POR ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO **ADJ-R33-21-2019**. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 44 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY Y LOS NUMERALES 27, 28 Y 29 DE LAS BASES DEL CONCURSO NÚMERO **ADJ-R33-21-2019**, Y CON BASE AL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA CELEBRADA Y EL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN:



DIRECCIÓN DE OBRAS
Y SERVICIOS RANCHOS
SAN NICOLAS DE LOS
RANCHOS, PUEBLA
2018-2021

MARCO JURÍDICO

EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN SUS DIVERSAS FRACCIONES, ESTABLECE QUE CADA MUNICIPIO SERÁ ADMINISTRADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ESTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. ASIMISMO, EL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL CITADO CON ANTELACIÓN ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LAS LEYES, ADMINISTRANDO LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, CUBIERTAS A LOS MUNICIPIOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

- A) LA CONVOCANTE EXAMINÓ LAS PROPUESTAS PARA DETERMINAR SI CUENTAN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SI CONTIENEN ERRORES DE CÁLCULO, SI SE HA OTORGADO LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, Y SI EN GENERAL, LAS PROPUESTAS ESTÁN EN ORDEN.
- B) ANTES DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DETALLADA, CONFORME A ESTE CAPÍTULO, LA CONVOCANTE DETERMINÓ SI CADA PROPUESTA SE AJUSTA SUSTANCIALMENTE A LOS DOCUMENTOS DE CONCURSO. PARA LOS FINES DE ESTOS PUNTOS SE CONSIDERA QUE UNA PROPUESTA SE AJUSTA SUSTANCIALMENTE A LOS DOCUMENTOS DE CONCURSO CUANDO SATISFACE SIN DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS, TODAS LAS ESTIPULACIONES Y CONDICIONES DE DICHS DOCUMENTOS. PARA LLEGAR A ESTA DETERMINACIÓN LA CONVOCANTE SE BASÓ EN



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA
MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
EJERCICIO 2018-2021**



LOS DOCUMENTOS QUE CONSTITUYEN LA PROPIA PROPUESTA, SIN RECURRIR A EVIDENCIAS EXTERNAS.

C) PARA PODER LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN FINAL SE CONTÓ CON DOS PROPUESTAS.

D) UNA VEZ CUBIERTO LO INDICADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A COMPARAR Y EVALUAR LAS PROPUESTAS, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

EN EL ASPECTO TÉCNICO:

1 SE CONSTATÓ QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE APERTURA, INCLUYERAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO; Y SE VERIFICÓ QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA FUERA FACTIBLE DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE DEBAN SUMINISTRAR, CONSIDERADOS EN EL LISTADO CORRESPONDIENTE, SEAN DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

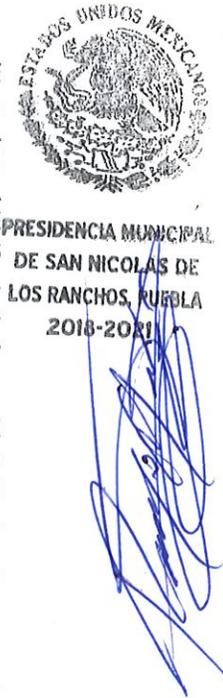
LAS PROPOSICIONES QUE SATISFAGAN TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE EN ESTE PUNTO, SE CALIFICARON COMO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

EN EL ASPECTO ECONÓMICO:

1 SE REVISÓ QUE SE HAYAN CONSIDERADO PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, LOS COSTOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS EN LA ZONA O REGIÓN DE QUE SE TRATE; QUE EL CARGO POR MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYA DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTO DE ÉSTOS, RESPECTO AL USO HORARIO DE LA MAQUINARIA Y ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE; QUE EL MONTO DEL COSTO INDIRECTO INCLUYA LOS CARGOS POR INSTALACIONES, SERVICIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO Y DEMÁS CARGOS DE NATURALEZA ANÁLOGA; Y QUE EN EL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE HAYA CONSIDERADO EL IMPORTE DE ANTICIPOS.

2 LOS ERRORES ARITMÉTICOS FUERON RECTIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA; SI EXISTIERE UNA DISCREPANCIA ENTRE UN PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR ESTE PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL SERÁ CORREGIDO. SI EXISTIERE UNA DISCREPANCIA ENTRE PALABRAS Y CIFRAS, PREVALECE EL MONTO EXPRESADO EN PALABRAS. SI EL CONCURSANTE NO ACEPTARE LA CORRECCIÓN, SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA.

3 ÚNICAMENTE LAS PROPOSICIONES QUE CUBRIERON TODOS LOS ASPECTOS ANTERIORES, SE CALIFICARÁN COMO SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, Y





**H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA
MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
EJERCICIO 2018-2021**

POR TANTO SOLO ESTAS SERÁN OBJETO DE ANÁLISIS COMPARATIVO. DICHS CRITERIOS EN NINGÚN CASO PODRÁN CONTEMPLAR CALIFICACIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES.

LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE CUYA PROPUESTA REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE EL COMITE CONVOCANTE ESTÁ LEGALMENTE FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO Y PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

SEGUNDO.- ESTE EVENTO SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LAS BASES E INVITACIONES, DONDE PRESENTARON PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS INVITADAS:

EMPRESA PARTICIPANTE	IMPORTE CON IVA
PLEWAN CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 98,950.53
ASTURIAS INGENIERIA CIVIL PROYECTOS Y CONSTRUCCION SA DE CV	\$ 91,601.58

DE CONFORMIDAD AL DICTAMEN TECNICO EMITIDO, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO A LAS BASES DE LICITACION Y AL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:
DESPUÉS DE HABER REVISADO EXHAUSTIVAMENTE LAS PROPUESTAS Y HABER LLEVADO A CABO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, FUERON CALIFICADAS SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE LAS PROPUESTAS DE:

1	PLEWAN CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
2	ASTURIAS INGENIERIA CIVIL PROYECTOS Y CONSTRUCCION SA DE CV

SE ANEXAN CUADROS FRÍOS Y ANÁLISIS COMPARATIVO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DICTAMEN.

EN ATENCIÓN A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL NUMERAL 27.1 DE LAS BASES DE CONCURSO, OBSERVANDO ANTE TODO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS PUEBLA
2018-2021



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA
MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
EJERCICIO 2018-2021**

REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUIEN GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE OTORGA A FAVOR DE LA PROPUESTA SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDANDO EL FALLO DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO: **R33-21-2019**. SE DECIDE ADJUDICAR A LA PERSONA MORAL **"ASTURIAS INGENIERIA CIVIL PROYECTOS Y CONSTRUCCION SA DE CV"** EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA, **"MANTENIMIENTO DE LA CALLE INDEPENDENCIA TRAMO LA TIJERA-PUENTE ACOLCO (BACHEO), EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS"** POR HABER CUMPLIDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LA PROPUESTA OFERTADA MÁS BAJA, ADEMÁS DE RESPETAR EL MONTO ASIGNADO POR EL H. AYUNTAMIENTO Y ESTANDO DE ACUERDO AMBAS PARTES, POR UN MONTO DE **\$91,601.58 (NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS 58/100 M.N.), INCLUYE I.V.A.**



SEGUNDO.-SE APERCIBE AL CONTRATISTA ADJUDICADO QUE DEBERÁ COMPARECER EL DÍA **11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN LOS TERMINOS QUE MARCAN LOS ARTICULOS 8 Y 27 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA, DE NO HACERLO SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN RESPECTIVA Y ADJUDICÁRSELA AL SIGUIENTE POSTOR.

TERCERO.- NOTIFIQUESE A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA FORMADO PARA **LA ADJUDICACION DIRECTA ADJ-R33-21-2019**. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO DEBIDAMENTE ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIN QUE EXISTA OPOSICIÓN POR ALGUNA DE LAS PARTES, SE DA POR CONCLUIDA A LAS **10:00** HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO EN QUE DIO INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA.

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA

C. RODOLFO MELENDEZ MENESES
Presidente del Comité de Obra Pública y
Municipal del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.

ING. DARBY EHYRAM RIVERA CORTES
Secretario Técnico y Director de Obras Públicas del municipio de
CONTRALORIA MUNICIPAL San Nicolás de los Ranchos

C. ROBERTA MELENDEZ CASAS
Comisaria y Contralora Municipal

H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2018-2021



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021**

TABLA COMPARATIVA DE PROPOSICIONES

FECHA: 10/12/2019

NOMBRE DE LA OBRA

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

ADJ-R33-21-2019

MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE.

MANTENIMIENTO DE LA CALLE INDEPENDENCIA TRAMO LA TIJERA-PUENTE ACOLCO (BACHEO), EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
CALLE DE LA LIBERTAD

CONTRATISTAS

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO BASE		ASTURIAS INGENIERIA CIVIL PROYECTOS Y CONSTRUCCION SA DE CV		PLEWAN CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	
				PRESUPUESTO TO BASE	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	BACHEO CON PAVIMENTO ASFALTICO RENOVIACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS, ENVIARAS INCLUIE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE. RIEGO DE LIGA CON EMULSION CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO ASFALTICO (10 CM. DE PROFUNDIDAD)	M3	8.15	4291.96	34979.47	4,093.35	33,360.80	4,423.73	36,053.40
COR005	DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR PROMEDIO SIN AFECTAR LA BASE EXCAVACION A MANO EN ZANJA, INCLUIE AFINE DE TALUDES Y FONDO.	M	138.70	27.40	3800.38	26.12	3,622.84	28.17	3,907.18
DEM041	MATERIAL COMUN SECO, CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M2	61.94	14.58	903.09	13.63	844.24	14.96	926.62
EXCA001	BASE HIDRAULICA CON MATERIAL QUE CUMPLA CON LAS NORMAS VIGENTES DE LA S.C.T., COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M. (P.V.S.M. COMPRENDIDO ENTRE 1.950 A 1.950 KG/CM3), INCLUIE AGUA, NICOPRACIONAL, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA DE TIPO ECH-60 A RAZON DE 1.5 LT/M2. INCLUIE: BARRIDO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, MAQUINARIA, HERRAMIENTA MATERIALES EN OBRA Y ACARREOS (P.U.O.T.)	M3	9.31	115.69	1077.07	114.06	1,061.90	125.17	1,165.33
BASE-001	BACHEO DE CALLES DE 0.08 M. DE ESPESOR PROMEDIO EN LA CARPETA ASFALTICA	M3	9.31	333.03	3100.51	327.83	3,052.10	361.72	3,367.61
RIEGOIMP		LT	92.93	12.51	1162.55	12.03	1,117.95	13.23	1,229.46
PAAS027		M2	61.94	429.37	26595.18	416.03	25,768.90	445.89	27,618.43
ACA090	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECANICA	M3	37.16	50.53	1877.69	35.19	1,307.66	38.15	1,417.65
ACA091	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA	M3/KM	579.25	8.56	4958.38	8.81	5,103.19	9.58	5,549.22
AVADEROC	INDICA EN PROYECTO DE 0.15X0.80X0.15 DE UN ESPESOR DE 0.08 M Y UNA LONGITUD PROMEDIO DE 7.00 M REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6/10-10 Y ANCLAS INTERMEDIAS. A CADA 3.0 M. CON	PZA	1.00	3424.48	3424.48	3,727.30	3,727.30	4,067.28	4,067.28
				SubTotal	\$ 81,878.80	SubTotal	\$ 78,966.88	SubTotal	\$ 85,302.18
				I.V.A. 16%	\$ 13,100.61	I.V.A. 16%	\$ 12,634.70	I.V.A. 16%	\$ 13,648.35
				TOTAL	\$ 94,979.41	TOTAL	\$ 91,601.58	TOTAL	\$ 98,950.53

OBSERVACIONES: DEL ANALISIS A LAS PROPUUESTAS RECIBIDAS SE COMENTA QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES Y LAS DOS PRESENTAN PRECIOS ACORDE AL MERCADO, SEAN O NO UNA EMPRESA ASTURIAS INGENIERIA CIVIL PROYECTOS Y CONSTRUCCION SA DE CV, ES LA QUE PRESENTA LA PROPUUESTA DE MENOR COSTO, Y CUMPLE CON LOS CRITERIOS ANTES MENCIONADOS.

POR LO QUE EL CONTRATO SE ADJUDICARA A:
ASTURIAS INGENIERIA CIVIL PROYECTOS Y CONSTRUCCION SA DE CV

ING. DARBY ENYAM RIVERA CORTES

ING. BRODIPUO MELENDEZ MENESES

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021

SECRETARÍA TÉCNICA Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE.
2018-2021

